

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL.

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 18 DE MAYO DE 1876.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

NÚM. 889.

LA CRÓNICA.

¿Sabes tú, lector, cuántas Constituciones hay en España? Difícil es que de pronto eches la cuenta, por lo cual te aconsejamos que desistas de hacerlo, si, lo que nada tiene de particular, no lo sabes; así, á ojo de buen cubero, creemos nosotros que habrá tantas como partidos, y esto, por mas que no lo parece, no deja de ser una ventaja, para que, llegado el caso, tenga cada grupito su bandera.

La Constitución de 1812, que en paz descansa, viene á ser como un hombre ilustre, á quien todos aplauden despues de muerto, por lo mismo quizás que ya no puede hacer sombra á los vivos. Desdichada Constitución que todos celebran y que ninguno quiere.

La Constitución del año 37 muy bien pudiera servir de bandera á los progresistas que no progresan, como Corradi y Candau, el de las frases célebres.

La Constitución de 1845 puede servir de toldo, pero de toldo agujereado, al carro de dos ruedas que forman Moyano, Pidal y compañía.

La Constitución de 1856 puede ser la enseña de ciertos liberales que nosotros conocemos y que están desengañados y arrepentidos.

La Constitución de 1869 la dividiremos, y le daremos parte á Sagasta y parte á los demócratas, procurando que en la del primero no vayan los derechos *inaguantables*.

El partido conservador-liberal-moderado-unionista, que para dicha nuestra rige en este momento los destinos de España, como diría un periódico situacionero, tendrá pronto su Constitución, solamente suya.—y lo decimos así, porque ya está visto que Sagasta y los que le siguen no han de gobernar con ella;—Constitución notable, como preparada por notables, que vale mas por lo que calla que por lo que dice, y que se parece á un espejo sin azogue, en donde todos pueden mirarse sin que ninguno logre verse, única manera de conservar la conciliación.

Esto de gobernar haciendo un pisto, como si dijéramos, de todos los principios y de todas las aspiraciones, es una cosa tan notable, como la *revalenta*, ó algo más. Esperamos, si la lógica no miente, que las leyes orgánicas se parezcan á la Constitución, por aquello de que «de tal palo tal astilla.» Ya verás tú, lector, como no

nos engañamos; ya verás como las tales leyes tienen un poquito de todo, para que los periódicos ministeriales, al defenderlas, digan á los demócratas, por ejemplo: no podeis quejaros, porque en tal ó cual artículo se ven tendencias liberales. A los moderados les dirán que tienen los consejos provinciales; y así tendrán para cada partido su argumento, sacado de la misma ley, y dígase lo que se quiera, nadie habrá que se queje con razon, porque no habrá nadie que no encuentre un gironcito de su bandera en las leyes orgánicas.

¡Cuánto sabe ese Sr. Cánovas! ¡Y luego no quieren que el Sr. Sagasta le llame zurcidor de voluntades! La política del Júpiter olímpico de la situación, es más trascendental de lo que á primera vista parece, y aun cuando se dice que lo que es de todos no es de ninguno, la verdad es que lo que pretende el ex-jóven aprovechado, es nada ménos que hacer una vasta conciliación, para matar todos los partidos. Las bromas, pesadas ó no darlas: pues qué jaca so el Sr. Cánovas es una vulgaridad? Los grandes hombres deben acometer grandes empresas, y si al cabo los fines no corresponden á los medios, se sale del paso con exclamar: «todo se ha perdido menos la intención.» No por eso tenemos derecho á reirnos, porque no faltó quien pensara en la monarquía universal, sin que dejase por eso de ser un grande hombre, como ántes de pensarlo.

No importa que las Diputaciones provinciales nombradas por el Gobierno eleven exposiciones pidiendo descentralización administrativa. A pesar de todo, el Sr. Cánovas seguirá en sus trece y el Sr. Romero Robledo, con ese desparpajo que le es peculiar, defenderá los proyectos del jefe del Ministerio, que no habrá más que pedir. Estamos esperando que los que fueron Ministros de la revolución digan ahora que los consejos provinciales y la centralización administrativa son lo mejor de lo mejor, porque decirlo no cuesta, en verdad, mucho trabajo.

Pero despues de todo, ¿qué tenemos nosotros que ver, lector amigo, con que el Gobierno se empeñe en buscar su salvación en lo pasado? Qué él se va hácia atrás; pues marchemos nosotros adelante y ya veremos en qué vienen á parar estas misas.

Al pié de estas líneas verán nuestros lectores una exposicion que pocos dias há dirigió á las Cortes la Comisión provincial de Badajoz, pidiendo que en el caso de reformarse las leyes orgánicas, se consideren atribuciones propias de las Diputaciones y Ayuntamientos, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de las provincias.

En el mismo sentido que la de Badajoz, han acudido á las Cortes, ó bien las Diputaciones ó bien las Comisiones permanentes de casi todas las demás provincias de España, alarmadas con fundamento por las noticias que dieran águnos periódicos de Madrid sobre las reformas de dichas leyes en sentido de una centralización absurda é irritante; y esa alarma prueba elocuentemente que las doctrinas descentralizadoras se han abierto tanto camino, que hasta los mismos conservadores se apresuran á defenderlas, aun cuando no vayan en este punto tan alta como nosotros.

Hé aquí la exposicion, y no se olvide que todos sus firmantes militan en los partidos conservadores representados en el Gobierno.

A LAS CORTES.—Es indudable que los Cuerpos Colegisladores, procurando la necesaria armonía de los principios políticos de la nueva Constitución y los administrativos, que deben ser su consecuencia y complemento, se ocuparán en variar ó modificar las leyes orgánicas vigentes, y la Comisión provincial de Badajoz, fundándose en la experiencia y en lo que teóricamente exigen las condiciones de una buena administración: cree de su deber pedir á las Cortes que al hacerse ó modificarse las leyes complementarias, se consideren atribuciones propias de las Diputaciones provinciales, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de la provincia.

Si efectivamente las provincias no tienen una existencia artificial, sino que, histórica y geográficamente consideradas, se fundan en vínculos naturales y son verdaderos seres colectivos, deben tener vida propia y libre en cuanto lo permitan las exigencias de los tiempos. Sin independencia y libertad, cuando ménos para el ejercicio de aquellas facultades más esenciales, el individuo y la colectividad apenas se conciben, y cuando por ley de su naturaleza tienen que desenvolverse, lo hacen siempre con violencia y no pocas veces á costa de la dignidad.

La Comisión provincial de Badajoz cree, por tanto, que la gestión económica ó sea la facultad de formar y aprobar los presupuestos y cuentas de la provincia, como la de nombrar y separar los empleados y dependientes de la misma, excepto aquellos que hubieran obtenido sus plazas por oposición, deben ser consideradas por las Cortes como atribuciones privativas de las Diputaciones provinciales; por que si esto no ¿qué es lo que puede constituir entonces lo esencial de estas corporaciones? El carácter que mas las distingue es el administrativo, y su primordial objeto fomentar los intereses morales y materiales de la provincia; y sin embargo, al privarlas de que formen y aprueben sus presu-

puestos, nombren y separen libremente sus empleados, no sólo se comienza por anular su autoridad administrativa, sino que se establece una desconfianza respecto del uso que pudieran hacer de sus atribuciones; y si se quiere que esta misma desconfianza no llegue á perjudicar la gestión de otros intereses, convendría que las diputaciones provinciales tuvieran, en aquello que le es más inmediato, más suyo, digámoslo así, independencia y libertad para administrarse.

La ley orgánica provincial, que hoy rige, podrá tener defectos, los tendrá seguramente; pero no puede negarse que su espíritu descentralizador, ántes que olvido, merece conienzudo examen. La descentralización administrativa no debe despreciarse para que la recojan como bandera los partidos extremos: á los conservadores toca depurar el principio y practicarle prudentemente. Téngase en cuenta que uno de nuestros mejores tratadistas de derecho administrativo sostiene, dentro del criterio centralizador, que no es conveniente en nuestro país un régimen severo de centralización administrativa, por ser contrario al espíritu nacional.

En el terreno de la práctica, también podrian recogerse datos con que demostrar las ventajas de una prudente descentralización. Por virtud de la ley provincial vigente se han hecho grandes economías y reformas convenientísimas en los servicios públicos, se ha conseguido en parte separar la administración de la política, que es una de las aspiraciones comunes á todos los partidos, y con la supresión de corporaciones, que como las Juntas de Beneficencia sólo servían para producir dificultades y conflictos, se logró dar unidad á la administración provincial, unidad necesaria para que sean posibles y eficaces la prontitud y la energía, condiciones esenciales de toda buena administración.

Las anteriores indicaciones prueban que no debe extremarse el régimen centralizador hasta el punto de reducir los derechos privativos de las Diputaciones á los de simple propuesta ó petición. Los inconvenientes que de aquí podrian resultar deben conocerlos, mejor que la Comisión provincial que suscribe, las Cortes españolas, y es de esperar que, al hacerse las leyes orgánicas, recuerden que las Diputaciones provinciales son unidades administrativas fundadas en vínculos naturales, á las que deben garantizarse los derechos que constituyen su propia naturaleza.

En vista, pues, de las razones alegadas, la Comisión provincial de Badajoz: suplica respetuosamente á las Cortes se sirvan tomar en consideración lo expuesto y acceder á lo solicitado.

Badajoz 1.º de Mayo de 1876.—El Vicepresidente, Leopoldo de Miguel y Rey.—Los vocales, Pedro Lopez de Ayala, Angel Chorot, Pedro Casti-

Se va á crear otro sub-gobierno en el que se dará colocacion á un señor Pazos, oficial cesante del Consejo de Instruccion pública.

¿Por qué no dispone el Ministerio que en todas las localidades que tengan siquiera 100 vecinos haya un sub-gobierno? De este modo podría contentar á muchos amigos, dando tambien algun descanso á los Gobernadores, con el fin de que pudieran pensar mejor sus elucubraciones literarias.

Parécenos que las dos razones expuestas son de mucho peso.

Segun los periódicos de Madrid se han suspendido las representaciones de *El gigante de piedra*, obra dramática del Sr. Velazquez y Sanchez.

Esta suspension se atribuye á las influencias del Nuncio de Su Santidad.

«Poquito á poco hilaba la vieja el copo.»

Leemos en *El Comercio Español*:

«LA FRASE DE LA SEMANA. Un ingenioso diputado de la mayoría, decía hablando con otros, de los presupuestos:

—¡Bah! eso me lo esperaba yo.

—Pero, hombre, al contrario, ¿por qué causa?

—Porque Salaverría no sirve para ministro de Hacienda; todos sus conocimientos aritméticos no pasan de las cuatro primeras reglas preliminares.

—¡Qué exageracion!

—Estoy dispuesto á demostrarlo.

—¿A ver?

—Salaverría ha sumado los ingresos, ha restado los gastos, ha multiplicado la deuda y ya no sabe qué hacer despues de haber dividido... á los contribuyentes.»

El Porvenir de Leon dice que á los curas de aquella capital se les ha pedido una lista de las personas que no hayan confesado durante la Cuaresma.

¿Se tratará de declarar herejes á todos los que figuren en la lista?

Leemos en *La Correspondencia* del dia 16.

«Esta tarde han celebrado una cariñosa conferencia con el presidente del Consejo de ministros, el presidente del consejo de Administracion de la línea férrea de Ciudad-Real Sr. Lavaurs y el director de dicha línea Sr. Canalejas.»

La conferencia habrá sido todo lo cariñosa que se le antoje al diario de noticias; pero ¿cuánto apostamos á que á pesar de ella no se resuelve pronto el expediente del ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real?

El Porvenir de Leon ha sido condenado por la Audiencia de Valladolid á siete dias de suspension.

Sentimos vivamente este percance.

El diputado D. Matias Lopez ha tenido la feliz idea de abogar en una de las subcomisiones de presupuestos, por el estanco de la sal.

¿Por qué no pide tambien el señor Lopez el estanco del chocolate?

Casi todas las provincias antifueristas, segun dice *El Imparcial*, estarán representadas en una reunion próxima á celebrarse en Madrid, para pedir al Gobierno que deje á las demás las mismas exenciones que logran conservar las vascongadas.

Creemos, como *El Imparcial*, que la reclamacion no puede ser más lógica.

La noticia dada por *La Política*, de que el telégrafo oficial comunicó á nuestros representantes en el extranjero la votacion que sobre la base 11. del proyecto constitucional se verificó en el Congreso, hace pocos dias, la comenta de este modo *El Español*:

«No negamos á *La Política* que la noticia de haberse votado el art. 11 la recibirían con júbilo los herejes y revolucionarios esparcidos en Europa, sea cualquiera el partido en que militen, desde Garibaldi y Gambetta, republicanos demagógicos, hasta el cesarista Bismark, único perseguidor de los católicos en la Alemania libre-cultista.»

Con júbilo de seguro que no se recibiría la noticia, pues la base 11.ª no satisface á los hombres verdaderamente liberales; pero nunca con el sentimiento que habrá producido á los ultramontanos de toda Europa.

Por lo demás, parécenos que lo que á *El Español* le duele, es ver en mayoría á esos que llama herejes y revolucionarios.

La Nueva Prensa nos dá la siguiente noticia, que no hemos visto en ningun otro periódico:

«El caballero detenido hace pocos dias y conducido á la cárcel desde las tribunas del Congreso por haber hecho manifestaciones, prohibidas en aquel sitio, con ocasion de algunos discursos pronunciados por varios señores diputados, saldrá hoy ó mañana para Cádiz, donde esperará órdenes del Gobierno.»

Hemos recibido el primer número de *El Economista*, (segunda época) periódico semanal de extraordinarias dimensiones que ha empezado á publicarse en Madrid, y que alejado de la política tratará las cuestiones científicas, literarias, económicas é industriales.

Desémosle al colega una larga y próspera vida.

Muchos pueblos de nuestra provincia se quejan de la falta de comunicacion telegráfica, y, sin embargo, nada más fácil que satisfacer esta apremiante necesidad de nuestra época, pues el Estado dá personal y material á los Ayuntamientos que faciliten el edificio y el mobiliario necesario para la estacion.

Con un ligero esfuerzo de las corporaciones populares, nuestra provincia podría estar ligada por una gran red telegráfica, y como en la actualidad aquellas se ocupan en la formacion del presupuesto para el próximo año económico, nos permitimos hacerles esta indicacion en bien de los intereses de los mismos pueblos, que pueden encontrar en ese servicio una nueva fuente para aumentar sus ingresos.

Una carta de la capital de la isla de Cuba, dirigida á *El Cronista* de Nueva York, despues de anunciar la marcha del comisario regio Sr. Rubí, dice lo siguiente:

«La verdad es que aquí debe prescindirse por completo de la cuestion de personas, de la contemplacion á las personas, y castigarse severamente al particular ó al contribuyente que defraude los intereses del Estado, que merme los legítimos ingresos de este, pero mucho más severamente, terriblemente, esta es la palabra, al empleado que falte á la confianza que en él se deposita. Es irri-

tante para los que un dia y otro sacrifican su reposo y sus intereses por contribuir como buenos á la defensa y á las necesidades de la patria; es reprobable lo que pasa. ¿Se defrauda? Sí y en una proporcion enorme ¿Se castiga al que defrauda? Todavía no hemos visto un ejemplar. Y lo que sucede es que el mal empleado, alentado por la impunidad, y no encontrando freno á su apetito, roba cada vez más, y cada vez más el fraude crece.»

He aquí, en resumen, las conclusiones del dictámen emitido por la seccion de Medicina en el asunto que ya conocen nuestros lectores; dictámen que ha dado lugar á una larga discusion en la Academia de Ciencias médicas de esta provincia.

1.ª Que por lo difícil y oscuro del caso y por las circunstancias de no haber podido observar á Felisa Sanchez durante su padecimiento, no es posible precisar de una manera exacta y terminante el diagnóstico de la enfermedad que motivo la ceguera de la Felisa.

2.ª Que se cree, sin embargo, lo más probable, visto los datos del expediente, que la afeccion consistia en una neuritis óptica.

3.ª Que no se halla explicacion para la terminacion de la finalidad instantánea que tuvo el padecimiento.»

Este dictámen fué aprobado en la noche del 14 por 12 votos contra 11.

Los Sres. que votaron la aprobacion del dictámen fueron:

Médicos—D. Benito Crespo, D. Regino de Miguel, D. José Alvarez, D. Manuel Paulino, D. Antonio Calpena, D. Francisco Ramirez Vas, D. Antonio Fada, D. Félix Garcia, D. Feliciano Barredo. Total 9.

Farmacéuticos.—Sres. Ordoñez (D. Valeriano, D. Ignacio y D. Mariano.) Total 3.

Sres. que votaron en contra del dictámen:

Médicos.—D. Emilio Barredo, D. Manuel Hidalgo, D. Narciso Vazquez, D. Fernando Moreno, D. Rafael Gonzalez Orduña, D. Ramon Castro, D. Augusto Alcázar, D. Emilio Bernal, D. José Fernandez. Total 9.

Farmacéuticos.—D. Joaquin Jimenez, D. Pedro Martinez Suarez. Total 2.

El médico D. Pio Jarado que es uno de los que combatieron el dictámen no pudo tomar parte en la votacion por no ser vocal de la Academia. Por igual causa no pudieron votar otros facultativos que asistieron á las sesiones, pero segun noticias, tampoco estaban conformes con el dictámen.

Para contrarrestar las gestiones fueristas de las Vascongadas y Navarra, casi todo el resto de España ha enviado comisiones á Madrid que aboguen por la abolicion de los fueros y por el establecimiento de una legislacion común para todo el país.

Solo la provincia de Badajoz no ha enviado comision ni ha conferido representacion alguna para ese asunto concreto y determinado, á pesar de que más que ninguna otra debe estar interesada en que desaparezcan aquellos privilegios. No sabemos á que atribuir este olvido, como no sea á la inquebrantable apatia que nos distingue; apatia tanto más digna de censura en esta ocasion, cuanto que los ultramontanos han desplegado una gran actividad recogiendo firmas en favor de la unidad católica.

Y como aun es tiempo escitamos á nuestros paisanos, partidarios de la supresion de los fueros para que se concierten y hagan oír la voz de Extremadura en la reunion que van á celebrar en Madrid los comisionados abolicionistas de las demás provincias.

Todavía no se sabe cuando tomará posesion de su cargo el nuevo Gobernador Sr. Castisan.

El Capitan general de este distrito señor conde de la Cañada, ha salido para Madrid.

Ignoramos la causa de este precipitado viaje.

Los diputados á Cortes Sres. Villanueva, Sanchez Arjona y conde de Villanueva de Perales, han votado contra la base 11.ª del proyecto de constitucion.

Anúncianse modificaciones en los Ayuntamientos de los distritos de Jerez y Fregenal, que representan los Sres. Villanueva y Sanchez Arjona.

Y el de Villanueva de la Serena ¿será de mejor condicion que aquellos otros?

De Real orden ha sido nombrado Vocal de la Comision permanente de esta provincia, el diputado electo D. José Hidalgo.

Salónica, donde han sido asesinados los cónsules de Francia y Alemania, es la antigua Tesalónica. Cuenta 60.000 habitantes de los que 15.000 son descendientes de los judios expulsados de España á fines del siglo XV.

Se han concedido los honores de Jefe de Administracion á D. Leopoldo de Miguel y Rey, Vicepresidente de la Comision provincial.

La Correspondencia anuncia el restablecimiento de los Consejos provinciales.

El periódico del Sr. Santa Ana, que tantas veces se equivoca ¿se equivocará ahora tambien?

De buen grado lo deseamos.

Se halla en Cáceres el ex-ministro radical Sr. Moret.

Aun no ha podido dominarse en esta provincia la plaga de la langosta, sin embargo de los trabajos hechos para conseguirlo.

Parece que muy pronto se dará la mensualidad de Marzo á las clases pasivas de esta provincia.

VARIEDADES.

REGLAS DE URBANIDAD Y CORTESIA.

La buena educacion es la escuela de la hipocresia.

No siempre conviene decir la verdad á todo el mundo.

Fontenelle decía: «que si tuviera la mano llena de verdades, se guardaría muy bien de abrirla.»

Seguid siempre este consejo, principalmente si en vez de verdades tenéis en la mano monedas de á cinco duros.

No digais á las señoras la edad que tienen, sino la que aparentan, siempre que aparenten menos edad de la verdadera.

Segun un sábio moralista, nada hay tan difícil como saber escuchar. Este sábio se refiere exclusivamente á los sordos.

No recibais en vuestra casa... á los ingleses.

El autor de *El hombre fino al gusto del día*, obra llena de atinadísimos consejos dice que: «hay visitas de gracias, de urbanidad, de ceremonia, de amistad y de digestión.»

Evitense en las de esta última clase la frase indigesta y ciertos desahogos... de carácter.

Hay otras visitas que no menciona, y son: las visitas *intempestivas*, que suelen ser largas y costosas, y las de *medico*, que no por ser cortas son las menos caras.

No entrais en ninguna casa sin llamar, siempre que halleis cerrada la puerta.

Al anunciaros no digais vuestro nombre... si tenéis interés en ocultarlo.

Durante la visita no habléis mucho... de lo que no entendais.

Labruyere dice: «que el talento en la conversacion no consiste en demostrar el propio, sino en hacer brillar el de los demás.»

Con permiso de Labruyere, creemos que el talento en la conversacion estriba en no decir ninguna tontería; en cuanto al de los demás, ellos se cuidarán de hacerlo brillar sin que vosotros os molesteis en ocultar el vuestro.

Al retiraros de una visita no cambies vuestro sombrero con el de algun otro, á menos de ganar en el cambio, que en este caso la cortesía aconseja. . los sombreros en buen uso.

Respecto á las citas no olvidéis que segun un autor, «los que esperan suelen emplear el tiempo en enumerar los defectos de los que se hacen esperar.»

Si creéis que en la cita os aguarda un disgusto gordo, no acudais á ella; pues la urbanidad no está reñida con la salud. Si, por el contrario, quien os cita tiene que entregaros dinero, entonces inútil creo recomendaros la más estricta puntualidad, que en momentos como este, es cuando el hombre debe mostrar sus dotes de galante y cortés.

Siempre que fuméis en alguna reunion poneos detrás de las señoras, pues la urbanidad aconseja no hacerlo delante de ellas.

Si la habitacion está alfombrada y no hay escupideras, por mucho que el tabaco os escite la salivacion, aguantaos y no escupais, que para ser hombre fino y vivir en la sociedad, es preciso tragar mucha saliva.

Si alguno al saludaros os dice:— «Fulano me encarga dar á Vd. sus recuerdos,» no digais jamás: «Devuélvase los Vd.,» porque en este caso demostrareis apreciar en poco la atencion de vuestro cariñoso amigo.

La cortesía manda contestar de este modo:—Digale Vd. que agradezco muchísimo sus recuerdos, que para nada me sirven.

Con esto comprenderá Fulano cuánto mayor sería vuestro agradecimiento, si en vez de recuerdos os hubiera mandado, por ejemplo, un cajon de tabacos ó unas botellas de Jerez.

Si, por cualquier motivo, un amigo os hace algun regalo, dadle las gracias, pero jamás le regaleis nada á él, pues pudiera creer que con eso tratábais de imitarle.

Vuestros actos han de tener siempre el sello de la originalidad.

El autor de *El hombre fino*, solo ad-

mite dos clases de bailes; de etiqueta y de confianza.

Hay otro más peligroso y del que debéis libraros: el baile de San Vito.

En los bailes en que haya *buffet*, la buena educacion os recomienda hacer todo el gasto posible. De lo contrario pudieran sospechar los dueños de la casa que despreciabais su convite. Lo elegante y distinguido es guardarse en los bolsillos algunas provisiones, diciendo al despedirse:—Señora, crea Vd. que llevo de este baile recuerdos muy gratos.... al paladar.

Si os invitan á alguna comida, observad las reglas siguientes: No toméis el caldo con el tenedor, por ser esto de mal tono. No derrameis el vino sobre el mantel, porque cuesta mucho la lavandera.

No ofrezcais encurtidos á la señora de la casa, pues cuando ella no los toma es porque no le dá la gana. Si algun plato os desagrade no intenteis disculparos diciendo:—Mil gracias, no me ponga usted; no tengo apetito.

La urbanidad obliga á comer de todo hasta reventar.

No os limpiéis la boca con la mano por temor de manchar la servilleta; que ésta, con un nuevo doblez, puede servir al día siguiente para el dueño de la casa.

Después de los postres, entreteneos en limpiaros los dientes con un palillo, pero cuidad de volverlo al palillero.

En cuanto á reuniones literarias, prestar atencion á lo que dice el discretísimo autor del nunca bien ponderado libro *«El hombre fino al gusto del día.»*

«Colocados ya todos los concurrentes, el que ha de hacer la lectura, atraviesa por medio; (no dice á quien, pero suponemos que no sea á ninguno de los concurrentes), se pone al lado de una mesa en que arden dos bujías; (solo dos bujías ¡cuidado!) se suena. (con pañuelo prestado si ha olvidado el suyo), echa una ojeada en torno de la asamblea (como diciendo: caballeros, ahí va eso!) y empieza.» Y luego sigue: «En tales ocasiones no habléis, porque esto sorprende y asusta al que lee, no toméis polvo porque hace estornudar; no tosáis, ni os soneis por que esto distrae.»

Nada! Ni toser, ni sonarse! El que esté refriado que se aguante, y que no vaya á reuniones literarias.

Si estais con señoras en un café, y algunas de ellas hace ademán de pagar, no os opongais á sus deseos y dejadla que pague, pues es de muy mal tono el llevar la contraria á las señoras.

VITAL AZA.
(M. C.)
SONETILLO.
SEMBLANZA.
Son tres pollos inocentes que juntos van á paseo; del antiguo pueblo hebreo parecen tres descendientes. Como cristianos ardientes forman en el bando neo, y á impulsos de un buen deseo prestan dinero á las gentes. Dando á la usura tormento, ningun negocio se escapa á su comercial talento; Y de santos con la capa, por ganar un mil por ciento dejan sin camisa al papa. V.

GACETILLAS.

El pan se ha puesto por las nubes precisamente en los momentos en que las nubes descargaban sobre nuestro suelo las tan deseadas lluvias. Quiera Dios que esa intempestiva subida no haga dar pronto un bajon á los fabricantes del más necesario de los artículos.

Nuestro particular amigo D. Mariano Ordoñez, ha trasladado su oficina de farmacia á la calle del Rio núm. 5.

CHARADAS.

Hace el torc la primera, las Cortes hacen la dos, y de príncipe y de perro es nombre el todo, lector.

Por el ojo de una llave, bañándose en dos y cuarta pocas tardes há que vi una preciosa muchacha, tras de la cual anda un cura con idea de conquistarla, á fin de que prima y terciá aquella deidad se haga.

¡Que moza, válgame el cielo! ¡que doncella na á la lardal! ¡que boca, vaya que boca! ¡que nariz y que garganta! Fuego despiden sus ojos, ardientes rayos que abrasan, á todo lo que domina su penetrante mirada.

Por más que estaban cubiertas, sus formas por una bata podian servir de modelo á la escultura romana.

Un pié descubrió ¡que pié! y una mano... al recordaria, francamente, se me ponen los dientes de media vara; pues es un todo la niña, por su hermosura y su gracia que otra igual, en el Montijo, donde hay muy lindas muchachas, aunque con candil se busque es imposible encontrarla.

Las soluciones en el número próximo.

El periódico para todos.—Continúa llamando extraordinariamente la atencion del público, tanto en España como en América, este notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez más interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm 16 de esta publicacion, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—El hijo del verdugo, novela original por don Pedro Escamilla.—Piensa el ladrón... por don Evario de Palacio.—El tercer cadáver: memoria de una reina, por don Torcuato Tarrago.—Odio por amor, novela original por don Juan Redondo y Menduña.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Sección de América, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—Odio por amor (dos grabados).—Cosas del día (dos grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

Hemos recibido el núm. 7 año 20 de la interesante revista que con el título de *La Ilustracion española y americana* se publica en Madrid.

Dicho número contiene la crónica general, por el Sr. Fernandez Bremon; un artículo de D. Fus-bio Martinez de Velasco; otro del Sr. Garcia Cadena, relativo á la exposicion de Bellas artes verificada en Madrid; otro del reputado autor que oculta su nombre bajo el seudónimo de Thebessem, y un trabajo notable que se refiere á las mujeres de la guerra de La Independencia.

De los grabados que contiene citemos los siguientes: retrato del emperador de Rusia; una acera de la puerta del Sol al anocheer, y una copia del bellissimo cuadro «Los dos modelos» que tanto llamó la atencion en la exposicion internacional de Bellas artes verificada hace poco tiempo Londres.

La suscripcion á la expresada revista, que compe dignamente con las mejores de su clase en el extranjero, cuesta en provincias 21 pesetas semestra y 11 trimestre.—Administracion calle de Carretas, 12, pral.

El Café Nervino Medicinal, que anunciamos en nuestro periódico consigue cada día mayor aceptación, así por las sorprendentes curaciones obtenidas con el, como por haberse puesto de moda, merced al delicado aroma y grato sabor que conserva, sin perjuicio de sus propiedades curativas. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre dichos anuncios, y á las numerosas que recibimos nuestra felicitacion á su autor el Dr. Morales, que debe en gran parte su fama

á los resultados que consigue con tan acreditado específico.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo--infalibles de F. Fernandez sucesor de los confeccionadores sus tíos don Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente Seminario. Badajoz, botica y drogueria universal del Sr. Estevez Verdejo San Juan 37.

APARATOS ELÉCTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, duplicado, Madrid.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carneitas Boyer, único sucesor, París Rue Taranne 14.

Contra la apoplejia, paralipsis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.—Vease el prospecto. En Badajoz D. J. Jimenez.

RASTROJERA

Se vende la espiga de una de cuatrocientas fanegas con buenos abrevaderos, término de Usagre. Para tratar dirigirse á D. Rafael Soria en Villafranca.

LA ABEJA.

Librería de D. José Rubio Chamorro, Granada. 25. Badajoz.

EXTRACTO DEL CATALOGO DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

- Obras de Campoamor: Doloras y cantares.—Poesías y fabulas.—Pequeños poemas.
- Estudios elementales de economía política, por Aller.
- Dos pillos, por Ortega y Frias.
- El Garbanzo, por Palacios.
- Un año entre salvajes, por el mismo.
- Canciones de obras y burlas, por Lustonó.
- Mandamientos de la humanidad, por Garcia Moreno.
- Libro verde, por Quevedo.
- Abelardo y Eloisa, por A. San Juan.
- Extravíos secretos, por Paratonér.
- La Venus fecunda, por Debay.
- Pintura de amor conyugal, por Venette.
- Primera coleccion, por F. Harran.
- Silvestre del todo, por Ruy Gomez.
- Descentralizacion universal, por Arense.
- Guerra de Francia y Alemania, por Verona.
- Homenaje poético al rey Alfonso XII, por L. A. de Cueto.
- Casa rústica.
- Obras de Julio Verne, Magne Reiz y Gustavo Aimard.
- Biblioteca universal de los mejores autores.
- Idem religiosa con obras predicantes.
- Libros de texto de primera y segunda enseñanza.
- Papeles pautados de todas reglas.
- Idem para cartas en cajas y paquetes, con 100 sobres desde 7 rs. en adelante.
- Idem comercial en todas clases.
- Idem de hilo Romani 1.ª á 4.ª clase.
- Idem continuo, blanco y colores.
- Idem de música en varias pautas.
- Idem jaspeado para encuadernadores.
- Idem chagri, granitos é imitacion á madera.
- Idem s. cante superior.
- Idem pintado para decorar habitaciones.
- Cartones y cartulinas de varias clases.
- Compendio razonado de Historia general, por D. F. de Castro.
- Historia de la geografia, por M. Urbien de Saint Martin.
- Estudios sobre derecho romano, por lord Mackencie.
- Protégómenos del derecho, por Pisa Pajarés.
- Estudios filosóficos y religiosos, por F. Giner.
- Ensayo teórico é histórico sobre la generacion de los conocimientos humanos, por G. Tiberghiem.
- Derecho administrativo español, por Francisco Freisa y Clarina.
- La ciudad antigua ó corporacion entre las instituciones y costumbres de Grecia y Roma, por Faustel de Coulange.
- Tambien hay un variado sustido en objetos de escritorio de todas clases.

Imp. de la viuda de Asteaga.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL

LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE

DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. **BADAJOS.**

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad. En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de Hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jongh, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al prototipo de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opodeldoce de Estevez, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiastmáticos, copas y basos de cuasia amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina Lamar, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cadet y Mático.

JARABES, de la dentición de Delabarre, Boa, Labelonye, Churchill, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rabano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limonada purgante y gaseosa.

LENIMENTOS de Alonzo Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Le Roy. Papeles antiastmáticos y epispáticos de Albespeires y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Monserrat y Morison.

PILDORAS antiartróticas de Bland, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloe, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA de Janier, quinina Pelletier legítima.

Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

TINTURA de arnica.

UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespeires y Leperdriol.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para mas pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Cold cream, pomadas, Baquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde y á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios. Cinturones umbilicales.

Clisopombas. Clisos. Hidroclises.

Ibrigadores. Clisoar. Chester.

Geringas y lavativas de todas clases. Guardaleches y pezoneras.

Hilas, hule de seda, discos para callos limas higiénicas, pesariossondas y berdonesa suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicados que sea en este ramo.

NORIAS

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

Se

GARANTIZAN



ESPECIALIDAD

EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO

CONCERNIENTE

al

ramo de

FERRETERIA

y

CONSTRUCCION

FÁBRICA DE SAN CLEMENTE

DE **PANDO ACHA Y GARCIA.**

SEVILLA: Para mas informes en el **BAZAR INGLES**, Plaza del Pan.

Hay en la fabrica una noria funcionando constantemente.

Representante en Badajoz C. Cuña Viegas.

VENTA A PLAZOS

14 REALES SEMANALES

BADAJOS.--San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 23.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.

CADIZ, Colunela 20.

CORDOBA, Ayuntamiento 9.

GERONA, Plaza de la Constitución 10.

LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.

MADRID, Carretas 35.

MALAGA, Duque de la Victoria 1.

PALMA, Bolseria 18.

SEVILLA, O'Donnell 5.

TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Plaza de Migueleté 4.

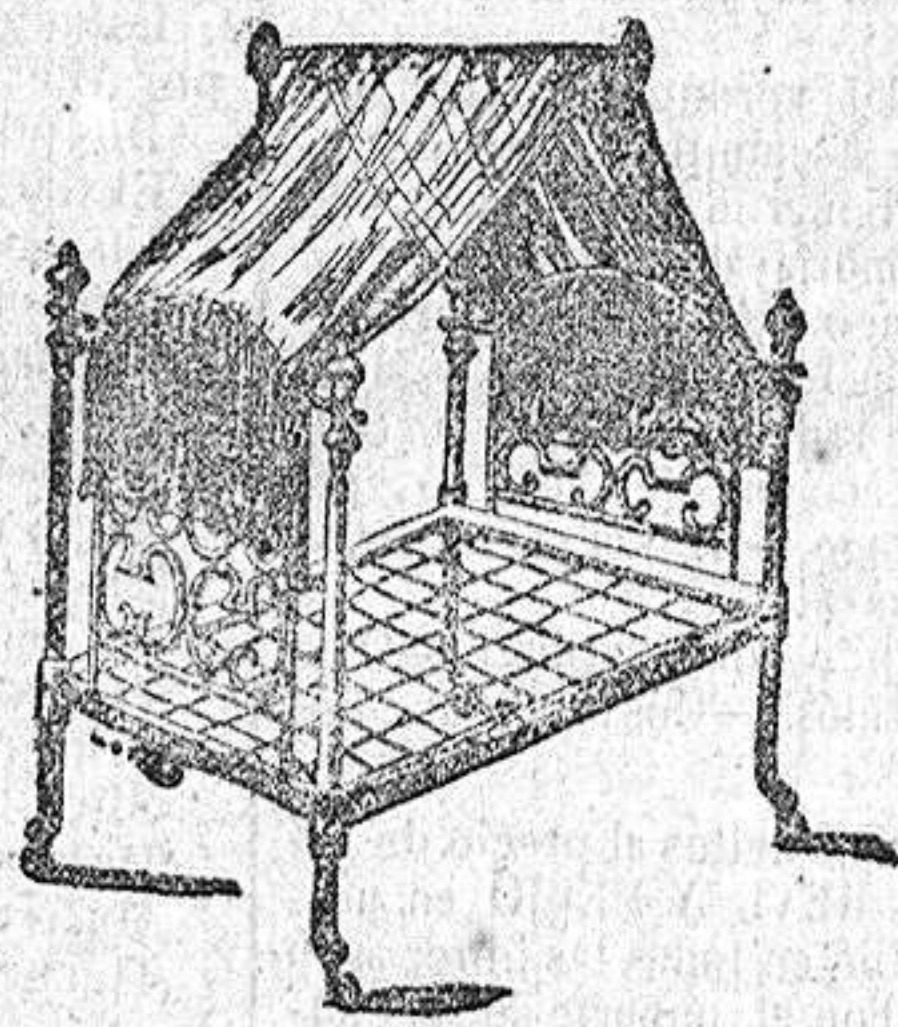
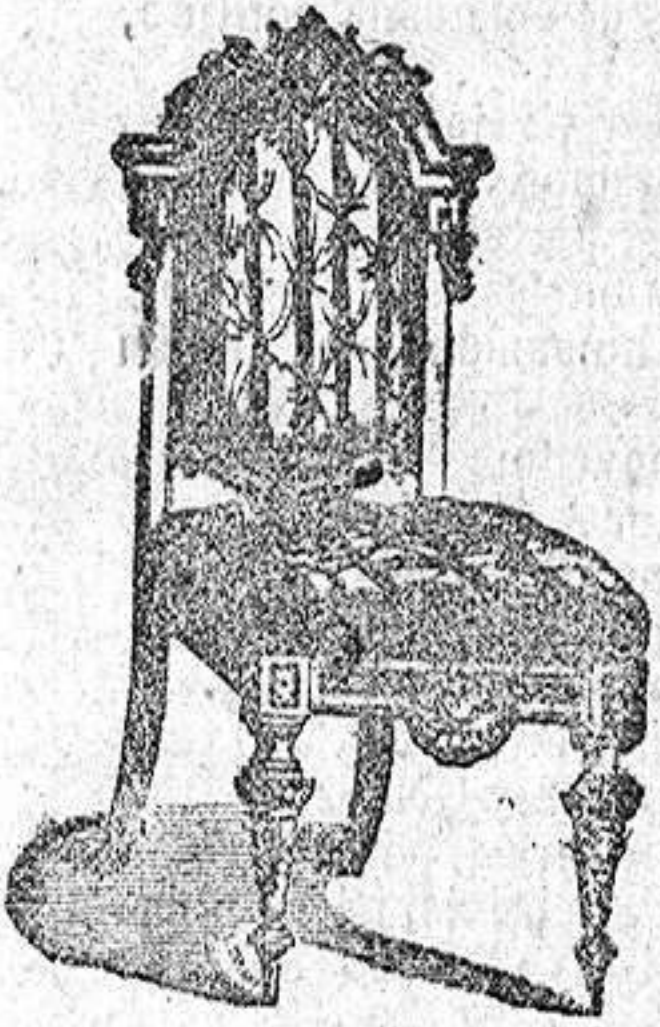
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya pruebe de efecto de su constitucion, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de madame LACHAPELLE.

Consultas todos los dias de tres á cinco, 27, rue Monthabor, París, cerca de las Tullerías.



GRAN ALMAGEN DE CAMAS DE HIERRO MUEBLES Y MÁQUINAS DE COSER.

Santa Catalina, 7. Badajoz.

JARABE DE LABELONYE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas celebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazón y las diversas Hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros cronicos, Bronquitis, los convulsivos, espantos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, Rue d'Aboukir.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARÍS

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la Clorosis (colores palidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.

Su precio en España. Jarabe 24 rs. franco, 15 medio franco. Grageas 20 rs. a caja, 12 media caja. La Agencia franco española 31 de del Sordo, Madrid, sirve los pedidos. En Badajoz D. J. Gimenez.

INYECCION ROSA. La mas inofensiva y eficaz de cuantos se conocen para hacer desaparecer todos los tumores que provengan del aparato genitourinario de ambos sexos.

CERATO DIVINO.

Cura en 4 dias las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras.

Puntos de venta: Madrid, depósito Central. Meson de Paredes, 9 principal.

Badajoz, farmacia del Sr. Camacho.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.ª **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.ª **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.ª **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, amícticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz don Joaquin Gimenez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta lucrativa industria, deberan procurarse y leer con atencion la Guía publicada por J. Hermann-Lacha, etc. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con 30 laminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sevilla, 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizabal; París, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonniere, enviándoles 24 rs. en sellos ó libranza de correos.